

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2018, suma un monto de **\$ 682,454** y representa el **21.85%** del activo circulante, los cuales son administrados principalmente a través de cuentas de cheques e inversiones.

El Fondo Fijo de Caja se encuentra asignado a la C. Marisol Vidal Martínez responsable del área de Caja del Instituto Electoral por la cantidad de **\$100,000**, es autorizado por el Secretario Ejecutivo del mismo Órgano Electoral, de acuerdo al numeral 2.4.1 Ministración de Recursos para Fondo Revolvente del Manual de Normas Presupuestarias y Administrativas para el Control del Ejercicio Presupuestal vigente, Al 31 de Diciembre de 2018 se tiene un saldo de **\$46,336** haciendo la devolución de **\$53,664**. Los fondos fijos revolventes asignados a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Electorales Distritales y los fondos fijos revolventes asignados a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Electorales Municipales, al mes de agosto tiene un saldo de **\$15,802**, este saldo representa a la fecha la comprobación final de los fondos fijos asignados para cubrir los gastos menores generados con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018.

El recurso concentrado en cuenta corriente del contrato 7542983946 de la Cuenta Bancaria No. 12225 Banamex, corresponde a la disponibilidad financiera para cubrir los pasivos de ejercicios anteriores y los gastos operativos ordinarios del presente ejercicio que se encuentran registrados en las cuentas de pasivo.

Se informa que al 31 de diciembre de 2018 la cuenta corriente 4527 12225 Banamex presenta en conciliación bancaria diez cheques que hacen un total de **\$178,691**, de los cuales son los cheques números, 32697, 32698, 32699, 32700, 32701, 32702, 32703, 32704, 32705, por un importe total de **\$61,769**, no se entregaron a los beneficiarios porque los mismos no se presentaron a recogerlos ante este Organismo Electoral, el resto de los cheques por un importe total de **\$116,921** se entregaron a los beneficiarios pero los mismos no se cobraron ante la institución bancaria, por lo anterior, si se reincorpora los importes de los cheques no entregados al rubro de efectivo, en libros se tiene un saldo en la cuenta de bancos por **\$ 351,295**, en base a las Normas de Presentación de Efectivo y Equivalente de Efectivo de las NIF C1, de las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, de aplicación supletoria al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.

La cuenta de cheque 452716972 Banamex del contrato 7567049252 es del orden de **\$20,000** Durante este mes no se realizó movimiento alguno.

Las inversiones financieras del contrato 7542983950 correspondiente a la cuenta de inversión 12225 Banamex, son Inversiones a la Vista en Moneda Nacional con saldo al 31 de diciembre de 2018 de **\$ 588** dicha cuenta genera rendimientos diarios de acuerdo al saldo de la Inversión, misma que no tiene riesgo y el recurso está disponible en días hábiles de lunes a viernes con amplio horario de 9:00 a 15:00 Horas. Sin embargo, no se efectuaron movimientos durante el mes de diciembre de la presente anualidad.

Los Valores concentrados en Bancos, en la Cuenta Bancaria No. 16972 y las Inversiones identificadas con el Contrato No. 74542235, corresponden al patrimonio en efectivo procedente de economías de ejercicios anteriores e ingresos por rendimientos financieros. Las inversiones financieras de estos valores se colocaron a través del Banco Nacional de México, S.A. en una sociedad de inversión que invierte mayoritariamente en instrumentos de deuda a corto plazo denominado con clave de pizarra BNMGUB1 Inversión Horizontal, S.A. de C.V., para personas morales, contribuyentes y no contribuyentes el cual al 31 de diciembre de 2018 no generó intereses.

La cuenta de cheque 7009-2385890 Banamex del contrato 8103181468 al 31 de diciembre de 2018 presenta un saldo de **\$310,202** correspondiente a devolución voluntaria solicitado por los Consejeros Electorales.

#### **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir**

Este rubro del activo circulante al 31 de diciembre de 2018, presenta un saldo de **\$ 1,463,569**, que representa el **46.87%** del activo circulante.

Teniendo un vencimiento de 90 días la cantidad de **\$ 873,001**, 180 días por **\$ 306,989** y 365 días por la cantidad de **\$ 283,579**.

### **Derechos a recibir Bienes o Servicios**

Este rubro del activo circulante al 31 de diciembre de 2018, presenta un saldo de **\$ 302,996**, que representa el **9.70%** del activo circulante.

Contando con vencimiento de 90 días la cantidad de **\$144,200** y un vencimiento de 180 días por **\$158,796**.

El rubro de *Otros Derechos a Recibir de Bienes o Servicios a Corto Plazo*, corresponde a pagos anticipados que se están aplicando a resultados conforme transcurre el período de servicio, tales como: 264 pólizas de seguros de vida colectivo del personal permanente y eventual del Instituto Electoral, del periodo del 24 de septiembre de 2017 al 24 de septiembre de 2018, pagos anticipados que se están aplicando a resultados conforme transcurre el período de servicio, por la contratación del seguro vehicular para 62 unidades motrices, propiedad de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco del periodo del 27 de abril de 2018 al 26 de abril de 2019, y compra anticipada por adquisición de vales de combustibles para el parque vehicular propiedad del Instituto Electoral.

### **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Este rubro del activo al 31 de diciembre de 2018 presenta un saldo de **\$ 673,705**, y constituye el **21.57%** del activo circulante, el cual corresponde al valor de la existencia de materiales y suministros de consumo, necesarios para el desempeño de las actividades administrativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

La valuación de la existencia de materiales y suministros en Almacén se realiza mediante el Método de Primeras Entradas Primeras Salidas, aplicado en forma automática por el Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (Saga +).

### **Inversiones Financieras**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de diciembre de 2018, no tiene inversiones financieras.

### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2018 presenta un saldo en cifras netas de **\$35,475,645** y corresponde al valor de la infraestructura tangible como edificios y terrenos propiedad del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana de Tabasco, además, del valor de las obras en proceso, y del total del Activo No Circulante, este rubro representa el **72.24%**.

Se informa que no se está depreciando el Edificio por que no se encuentra en las condiciones adecuadas y mínimas necesarias para operar de la forma prevista y para los fines que fue adquirido, sustento técnico en la NICSP 17 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en su párrafo 71, de aplicación supletoria al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

En base al Dictamen Técnico de seguridad estructural de fecha 21 de diciembre de 2015, realizado por el Ing. Nephali Riley Barrios propietario de Ingeniería Estructural Aplicada para conocer y diagnosticar el estado que guarda el edificio en su propia seguridad estructural, precisó que se requiere una nueva reingeniería de reforzamiento del edificio; en resumen dictaminó que el edificio es seguro en su cimentación.

Con fecha 07 de marzo del 2017 la fiscalía notificó, que se dejó a consideración de los órganos del referido Instituto bajo su más estricta responsabilidad la posesión ilimitada del inmueble para los fines que convenga a sus intereses, mediante oficio No. FGE/DGDC/053/2017, AVER. PREV. No. DGI-398/2015, no obstante si se desea hacer uso del inmueble para todas las actividades del Instituto y sus funciones, será necesario su reforzamiento y mantenimiento en las zonas críticas y así poder hacer uso completo del edificio; Sin embargo para poder realizar las recomendaciones sugeridas, el Instituto no cuenta con la disponibilidad presupuestal de recursos para dicha situación. Actualmente el edificio se encuentra actualizado con los pagos prediales, los espacios del edificio se encuentran ocupados la planta baja y la primera planta, por la Coordinación de Servicios Generales para continuar con los trabajos de mantenimiento.

Este renglón del activo refleja el valor de los bienes muebles que posee el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y que al 31 de diciembre de 2018, se cuenta con valor historico por la cantidad de **\$45,659,845**, con una depreciacion acumulada de **\$32,880,634** presentando saldo en libros por la cantidad de **\$12,779,211** y constituye el **26.02%** respecto del total del Activo No Circulante.

La depreciación del ejercicio corresponde al 31 de diciembre de 2018, determinado de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

Este rubro de los bienes intangibles presentan un saldo de valor historico por la cantidad de **\$8,754,178**, con una depreciacion acumulada de **\$7,898,203** por lo que al 31 de diciembre se presenta un saldo en en libros por la cantidad de **\$855,975**, y representa el **1.74%** sobre el total de activo no circulante, el cual corresponde a los bienes intangibles adquiridos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

La amortización del ejercicio corresponde al 31 de diciembre de 2018, determinado de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

### **Estimaciones y Deterioros**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de diciembre de 2018, no tiene estimaciones y deterioros.

### **Otros Activos**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de diciembre de 2018, no tiene Otros Activos.

### **Pasivo**

Representa el conjunto de las obligaciones contraídas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para el desarrollo de sus funciones.

### **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Situación Financiera presenta en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo un saldo de **\$9,004,733**, que constituye obligaciones factibles de pago exigibles en un plazo menor a un año, teniendo un vencimiento de 90 días la cantidad de **\$ 7,427,384**, 180 días por **\$ 177,856** y 365 días por la cantidad de **\$ 1,399,493**.

## **II) Notas al Estado de Actividades**

### **Ingresos de Gestión**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, obtuvo ingresos por el período comprendido al 31 de diciembre de 2018, por la cantidad de **\$ 417,092,281**, integrándose de la siguiente manera.

Los ingresos financieros se obtienen de los intereses de las cuentas bancarias corriente y de inversión Banamex números 12225 y 16972 por la cantidad de **\$89,171**

Los ingresos provienen de Recursos Federales 2018, corresponden a los proyectos IE001 Gasto de Operación de Instituto Electoral, proyecto IE003 Pago de Impuestos Sobre Nómina Estatal, proyectos IE007, IE008, IE009, IE010, IE011, IE012 e IE014 Financiamiento Público a Partidos Políticos, proyecto IE020 Gasto de operación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y proyecto IE021 Aportación Estatal para Pago de Cuota ISSET.

### **Gastos y Otras Pérdidas**

Los Gastos y Otras Pérdidas del período, suman la cantidad de **\$ 458,184,048**.

La cuenta de Servicios Personales representa el **44.31%** respecto del total de Gastos y Otras Pérdidas, por concepto de pago de nóminas.

Otra de las cuentas representativas es la de Ayudas Sociales a Instituciones, la cual concentra el gasto relativo al Financiamiento Público de Actividades Ordinarias y Específicas de los Partidos Políticos, aprobado en el Acuerdo de Consejo Estatal No. Acuerdo CE/2017/029, y el Decreto 139 que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2018, aprobado por el H. Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco 8553 suplemento 7853, de fecha 09 de diciembre de 2017.

### **III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

La Hacienda Pública/Patrimonio corresponde a los activos netos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, representado por los recursos, inversiones y derechos, una vez deducidos de todos los pasivos contraídos, al 31 de diciembre de 2018 el Instituto Electoral obtuvo un desahorro generado de **\$41,091,787**.

### **IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

#### **Efectivo y Equivalentes**

De acuerdo a las Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en base a la supletoriedad al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, NIF-B2: Estado de Flujo de Efectivo, se presenta el flujo de efectivo del 01 al 31 de diciembre de 2018.

En relación a los resultados de ejercicios anteriores por \$30,749, corresponden a las percepciones laborales por insidencias por finiquitos y por el ingreso del valor comercial por baja de una cámara fotográfica, propiedad del Instituto; de igual manera por las disminuciones por indemnización de vehículos propiedad del Instituto.

Descripción	2018	2017
Efectivo	62,138	66,874
Banco/Tesorería	619,728	15,648,519
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	588	4,261,356
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>682,454</b>	<b>19,976,749</b>

Descripción	2018	2017
<b>Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios</b>	<b>-34,827,014</b>	<b>38,449,625</b>
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	6,264,773	3,247,966
Resultados de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-41,091,787	35,201,659

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo emitido en el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

En relación a otros ingresos presupuestales no contables ascienden a \$5,327; corresponden a las percepciones laborales por insidencias por finiquitos y por el ingreso del valor comercial por baja de una cámara fotográfica, propiedad del Instituto.

Referente a otros ingresos contables no presupuestales ascienden a \$76,200; corresponden a las disminuciones por indemnización de vehículos propiedad del Instituto.

En relación a otros egresos presupuestales no contables ascienden a \$8,384,451; corresponden a las entradas de almacén de materiales y suministros de consumo, primas de seguros de vehículos y camionetas incorporados por anticipados propiedad del Instituto y pagos del seguro de vida colectivo para el personal permanente y eventual incorporados por anticipado; al compararla con lo contable en el Estado de Actividad como se puede observar.

En relación a otros gastos contables no presupuestales ascienden a \$8,727,400; corresponden a las salidas de almacén de materiales y suministros de consumo, primas de seguros de vehículos y camionetas pagados por anticipados propiedad del Instituto y pagos del seguro de vida colectivo para el personal permanente y eventual pagados por anticipado; al compararla con lo contable en el Estado de Actividad como se puede observar.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		417,163,134
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>		5,327
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	5,327	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		76,200
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
Otros ingresos presupuestarios no contables	76,200	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		417,092,261

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		457,323,800
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		14,131,925
Mobiliario y equipo de administración	3,316,564	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	11,616	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	1,992,200	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20,732	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	406,362	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	8,384,451	
<b>3. Más Gastos Contables No presupuestales</b>		<b>14,992,173</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	6,264,773	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	8,727,400	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>458,184,048</b>

**b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

El Instituto Electoral y de Partición Ciudadana de Tabasco enfrenta diversos juicios laborales cuya resolución final se encuentra en trámite a la fecha de los estados financieros; sin embargo, pueden derivar en una obligación de pago para el Instituto.

Con base en el Informe de Juicios Laborales con Análisis y Cuantificación de Riesgos emitido por el Asesor Laboral Externo Lic. Edel González Moscoso al 31 de diciembre de 2018, se cuantifica un importe estimado del orden de **\$28,240,960** .

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

**CUENTAS DE INGRESOS**

Al 31 de diciembre de 2018 se devengaron ingresos por la cantidad de **\$417,163,134**.

El ingreso estimado modificado del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de diciembre de 2018, es del orden de **\$417,168,743**, integrados de la siguiente manera:

Los ingresos propios devengados al 31 de diciembre de 2018, por concepto de *Productos*, que están integrados por los rendimientos financieros y utilidad por venta de bienes muebles e inmuebles, ascendieron a la cantidad de **\$2,575,798** y *Aprovechamientos* por otros ingresos adicionales e infracciones por incumplimiento de contratos **\$233,923**.

Los ingresos recaudados de Recursos Federales ascendieron a la cantidad de **\$414,353,413** los cuales se integran por el Gasto Operativo del Instituto Electoral, por la cantidad de **\$63,658,247**, Gasto para el Pago del Impuesto Sobre Nómina **\$5,297,943**, Gasto Operativo Electoral **\$208,160,461**, Financiamiento Público a Partidos Políticos **\$127,846,258** y Gasto para la Aportación Estatal para Pago de Cuota ISSET **\$9,390,504**

Respecto a los Ingresos Propios se recaudaron **\$2,809,721**, que están integrados por los rendimientos financieros y utilidad por venta de bienes muebles e inmuebles por la cantidad de **\$2,575,798** y *Aprovechamientos* por otros ingresos adicionales e infracciones por incumplimiento de contratos **\$233,923**. Quedando pendiente de recaudar el importe de **\$5,609** por concepto de otros ingresos adicionales derivados de las percepciones pagadas en nóminas y que no tenían derecho de cobro por incidencias y/o inasistencias, los empleados eventuales que dieron por terminada la relación de trabajo con este Instituto Electoral, derivado del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

## CUENTAS DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos Modificado al 31 de diciembre de 2018, es del orden de **\$459,042,015**.

El Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a través de los proyectos IE001, IE003, IE007, IE008, IE009, IE010, IE011, IE012, IE013, IE014, IE015, IE018, IE020 e IE021 es del orden de **\$350,000,000**.

Sin embargo, al cierre del ejercicio 2017 resultaron dos erogaciones contraídas mediante compromisos contractuales, por la cantidad de **\$27,294,540**, determinándose incorporarlos al Presupuesto de Egresos 2018, dentro del Proyecto IE020 Gastos de Operación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, Nivel Procedencia: Compromisos 2017, lo anterior con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, párrafo cuarto del artículo 86 del Reglamento de la referida Ley, por lo que respecta a los compromisos contractuales que se originaron al cierre del ejercicio 2017, por la cantidad de **\$27,294,540**, al cierre del primer trimestre resultaron totalmente devengados, por la cantidad de **\$25,629,562**.

Mediante oficio SPF/TR0382/2018 de fecha 22 de febrero del presente año, la Secretaría de Planeación y Finanzas, autorizó una transferencia de recursos por la cantidad de **\$3,390,822**, con la finalidad de contar con suficiencia presupuestal para cubrir compromisos de los meses de febrero y marzo de 2018.

El día 31 de mayo de 2018, la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante oficio SPF/AL1400/2018 autorizó una ampliación de recursos para el Proyecto IE020 Gastos de Operación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, por la cantidad de **\$13,000,000**, requeridos para el pago del servicio de impresión de la documentación electoral.

Asimismo, el día 05 de junio de 2018 autoriza una ampliación presupuestal al Proyecto IE001 Gastos de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y al IE020 Gastos de Operación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, mediante oficio SPF/AL1444/2018, por la cantidad total de **\$53,000,000**.

Mediante oficio SPF/TR1388/2018 de fecha 20 de 2018, la Secretaría de Planeación y Finanzas, autorizó una transferencia de recursos por la cantidad de **\$3,300,000**.

En el tercer trimestre del presente año, la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante oficio SPF/RC2257/2018 de fecha 28 de septiembre de 2018, autoriza una recalendarización de recursos del proyecto IE003 Gastos para el Pago del Impuesto Sobre Nómina y del proyecto IE021 Aportación Estatal para Pago de Cuota ISSET, por la cantidad de **\$1,764,799**.

La Junta Estatal Ejecutiva acordó autorizar recursos provenientes de las economías de ejercicios anteriores e ingresos propios del presente año, con la finalidad de complementar el gasto operativo del Instituto Electoral a lo que se refiere el pago de aguinaldo al personal permanente, por la cantidad de **\$4,560,538**, incorporándolo al proyecto IE001 Gastos de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, nivel Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

A efectos de poder efectuar el registro contable del mes de diciembre, se realizó un ajuste presupuestal, cuyos recursos aún se encuentran en gestión, por la cantidad de **\$12,833,524**, por lo tanto dicho monto equivale a los adeudos correspondientes al ejercicio 2018.

Al cierre del ejercicio fiscal resultaron saldos en los proyectos IE003 Gastos para el Pago del Impuesto Sobre Nómina, IE014 Financiamiento Público al Partido Movimiento Regeneración Nacional y en el IE021 Aportación Estatal para Pago de Cuota ISSET, por la cantidad total de **\$1,646,587**, por lo que la Secretaría de Planeación y Finanzas, aplicó la reducción, mismo que fue notificado mediante oficio SPF/AP2047/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018, se presenta un subejercicio con respecto al presupuesto de egresos modificado anual, por la cantidad de **\$1,718,215**, conformado por el capítulo *1000 Servicios Personales \$418,116*, *2000 Materiales y Suministros \$721,510*, *3000 Servicios Generales \$482,526*, *4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$65,831* y *5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$30,231*. Por lo que se interpreta que del presupuesto de egresos modificado anual al cierre del mes de diciembre de 2018, mismo que asciende a la cantidad de **\$459,042,015**, se devengaron recursos por la cantidad de **\$457,323,800**

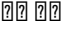
### c) Notas de Gestión Administrativa

## 1. Introducción

Los Estados Financieros del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, provee de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los Ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del ejercicio, y que están considerados en la elaboración de los estados financieros para su mayor comprensión. De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada ejercicio de gestión; además, de exponer aquellas políticas que son la base para la toma de decisiones en ejercicios posteriores.

## 2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante Acuerdo del Consejo Estatal CE/2017/028 de fecha 27 de septiembre de 2017, aprobó el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2018 y Gasto Electoral, la cantidad de **\$367,664,316**, que comprende los rubros de *Gasto Operativo Ordinario* **\$101,006,227**, *Impuesto Sobre Nómina* **\$2,835,898**, y para el *Gasto Operativo Electoral* **\$263,822,192** Asimismo, mediante Acuerdo CE/2017/029 de fecha 29 de septiembre de 2017, se establecieron los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, específicas y de campaña de los partidos políticos acreditados ante el propio Instituto Electoral, así como para el conjunto de candidatos independientes para el ejercicio 2018, por **\$127,026,742** y **\$819,527**, respectivamente, ascendiendo a un total de **\$127,846,269**.

Al respecto mediante Decreto 139 que contiene el Presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado, para el Instituto Electoral durante el Ejercicio Fiscal 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 8553 Suplemento 7853  de fecha 09 de diciembre de 2017, se autorizó una asignación presupuestal para el Gasto de Operación de este Órgano Electoral, la cantidad de **\$350,000,000**.

De lo anterior, se advierte un recorte presupuestal para el Gasto Operativo y Electoral, del orden de **\$145,510,585**, mismo que representó el **29.37%** respecto del presupuesto aprobado por el Consejo Estatal, por lo que se realizaron los ajustes procedentes para efectos de cumplir con los objetivos institucionales.

## 3. Autorización e Historia

### 1.-Fecha de creación del ente

El 21 de diciembre de 1996, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, y el 28 de diciembre de 1996 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado las reformas y adiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, creándose a través de dichos ordenamientos el **Instituto Electoral de Tabasco**.

El 27 de noviembre del 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 192, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales se encuentran el cambio de nombre del **Instituto Electoral de Tabasco** por el **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**.

El 02 de julio de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 118, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales, el artículo tercero transitorio denominó **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, sustituyendo al organismo del mismo nombre que se preveía en la Ley que se abroga.

#### **a) Principales cambios en su estructura**

Los principales cambios en la estructura del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se encuentran sustentada en la reforma realizada a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante Decreto No. 153 publicado en el Suplemento V del Periódico Oficial del Estado No. 6916 del 17 de diciembre de 2008, a través de la cual se crea el **Órgano Técnico de Fiscalización y la Contraloría General**, mismos que tienen a su cargo las tareas de fiscalización especializada, en sus respectivos ámbitos de competencia de conformidad con las facultades que les confieren los artículos 96 y 362 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco respectivamente. La designación del Contralor General del Instituto Electoral, la realiza el Congreso del Estado de Tabasco mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, y la designación del Titular del Órgano Técnico, encargado de la fiscalización de los partidos políticos, por las dos terceras partes del Consejo Estatal del Instituto Electoral.

Se aprobó la adecuación de la Estructura Organizacional, Cargos, Puestos y demás elementos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, **correspondiente al personal que forma parte de la rama administrativa**, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016.

El 16 de junio de 2017 la Junta Estatal Ejecutiva aprobó mediante acta los siguientes documentos:

1.- Manual de normas presupuestarias y administrativas para el control del ejercicio presupuestal.

Tiene como objetivo fundamental, establecer la normatividad que permita el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ejercer y controlar presupuestal, financiera, administrativa y contablemente, la correcta aplicación del gasto, de manera que se cumplan en forma eficiente y eficaz las metas y programas periódicos integrados por los Órganos Centrales del Instituto previstos en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Los órganos Centrales, Distritales y Municipales, así como las unidades administrativas que emanan de ellos están obligados y aplicar las presentes Normas Administrativas.

2.- Manual de organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

El objetivo principal del Manual de Organización es implementar las funciones que definen a esta institución para alcanzar las metas establecidas y cumplir con las disposiciones de la normatividad que nos rige.

3.- Manual de remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Este documento normativo de índole administrativo, contiene las bases para establecer las remuneraciones de todos los Servidores Públicos de este Organismo Público Local (Artículo 100 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco).

4.- Reglamento de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

El presente ordenamiento es obligatorio para todos los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para las personas físicas y jurídico-colectivos que deseen realizar una actividad comercial con este Órgano Electoral, y tiene por objeto reglamentar las disposiciones en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral, con la finalidad de propiciar su oportuno y estricto cumplimiento.

#### **4. Organización y Objeto Social**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, tiene como finalidad:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática.
- II. Preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos.
- III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del estado.
- V. Velar por la autenticidad y efectividad del voto.
- VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.

##### **a) Principal actividad**

La actividad principal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es la organización de procesos electorales locales para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de

los gobiernos municipales, garantizando elecciones libres, auténticas y periódicas, a través del sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

**b) Ejercicio fiscal**

Ejercicio fiscal 2018

**c) Régimen jurídico**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y el artículo 100 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones.

**d) Consideraciones fiscales del ente**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tiene las siguientes obligaciones respecto de contribuciones fiscales federales:

En materia de Impuesto sobre la Renta, está obligado presentar declaración y pago provisional mensual y declaraciones anuales siguientes:

Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones sobre sueldos y salarios.

Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios.

Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

Impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Asimismo, debe de presentar declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

En materia de Impuesto al Valor Agregado, es sujeto obligado para retener y presentar declaración y pago mensual de las siguientes retenciones:

Retención del I.V.A. por Servicios Profesionales

Retención del I.V.A. por Arrendamientos de Inmuebles

Retención del I.V.A. por Servicios de Autotransporte Terrestre

En relación a las contribuciones fiscales estatales, se tiene la obligación de presentar la declaración y pago de los siguientes impuestos:



Impuesto sobre Nóminas  
Impuesto Estatal Vehicular

En materia de contribuciones de seguridad social, de conformidad con el artículo 163 numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral está incorporado al régimen del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

**e) Estructura organizacional básica**

La estructura orgánica básica del Instituto Electoral, se encuentra prevista en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 105. Los Órganos Centrales del Instituto Estatal son:

- I. Consejo Estatal;
- II. Presidencia del Consejo Estatal;
- III. Junta Estatal Ejecutiva;
- IV. Secretaría Ejecutiva; y
- V. Órgano Técnico de Fiscalización.

ARTÍCULO 121. La Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica. (Actualmente Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016)

ARTÍCULO 122. La Dirección de Administración. (Actualmente Dirección Ejecutiva de Administración, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016)

ARTÍCULO 123.- En cada una de las cabeceras distritales del estado, el Instituto Estatal, contará con un órgano electoral integrada de la manera siguiente:

- I. La Junta Electoral Distrital;

- II. La Vocalía Ejecutiva Distrital; y
- III. El Consejo Electoral Distrital.

ARTÍCULO 133.- En cada uno de los Municipios del estado, el Instituto Estatal deberá establecer los órganos municipales siguientes:

- I. La Junta Electoral Municipal;
- II. La Vocalía Ejecutiva Municipal; y
- III. El Consejo Electoral Municipal

ARTÍCULO 377. La Contraloría General es el órgano de control interno del Instituto Estatal.

#### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) En la elaboración y preparación de los Estados Financieros se ha observado el marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para lo cual el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco tiene implementado el programa integral denominado Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (SAGA+), herramienta tecnológica que permitirá que el Sistema de Contabilidad Gubernamental, integre en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, registre de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes, así como facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, y generar información financiera y programática – presupuestaria en tiempo real.

En cumplimiento al artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a inicio del ejercicio 2015 se realizó mejoras a las estructura del plan de cuentas adoptando los dígitos del clasificador por fuente de financiamiento del Conac, asimismo a las cuentas por cobrar se le agrego el clasificador por rubros de ingreso con la finalidad de alimentar los reportes de flujo efectivo y cuenta económica, en base al anexo B.2 Matriz Ingresos Recaudado.

b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera se aplicó en lo conducente la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como son: Normas y Metodología para determinación de Momentos Contables de los Egresos, Normas y Metodología para Momentos Contables de los Ingresos, Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, entre otras.

c)Adicionalmente para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera el 27 de abril de 2016 se publicó en el DOF la Ley de Disciplina Financiera, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, para un manejo sostenible de las finanzas públicas, con fundamento en los artículos 6,7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó los Criterios y los formatos a que hace referencia la LDF y fueron publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Sistema de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, da cumplimiento a las disposiciones legales, técnicas y conceptuales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que cumple con las siguientes características:

- a) Es único, uniforme e integrador.
- b) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- d) Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables de los ingresos y egresos.
- e) Efectúa interrelación automática de los clasificadores presupuestarios y lista de cuentas.
- f) Efectúa en la cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo a lo siguiente:

En lo relativo al gasto, registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

En lo relativo al ingreso, registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

- g) Se encuentra en proceso el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- h) Se encuentra en proceso de trabajar en tiempo real, estados financieros y de ejecución presupuestaria.

Permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante herramientas informáticas.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El registro de las operaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se expresan y realizan en moneda nacional pesos.

## **8. Reporte Analítico del Activo**

a) El porcentaje de depreciación, deterioro y amortización que utiliza el Instituto Electoral es de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010, con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, reformado el 22 de diciembre de 2014, y los Parámetros de Estimación de Vida Útil del 31 de julio del año dos mil doce.

## **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

## **10. Reporte de la Recaudación**

El instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no tiene registros por concepto de recaudación.

## **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de diciembre de 2018 no tiene operaciones de deuda.

## **12. Calificaciones Otorgadas**

El Instituto Electoral inicio con la armonización contable en enero de 2012, siendo unas de las Instituciones del Estado de Tabasco con un crecimiento considerable en un 80%, adoptando las constantes reformas que ha hecho el Consejo Nacional de Armonización Contable, y sus Cuentas Publicas armonizadas han sido aprobadas por H. Congreso del Estado de Tabasco.

## **13. Proceso de Mejora**

Se informa que se está revisando el Control Interno del Instituto Electoral.

#### **14. Información por Segmentos**

El Instituto Electoral en octubre de 2018 el Consejo Estatal del Instituto aprueba el anteproyecto de presupuesto ordinario para el año 2019, se concluye la realización del proceso electoral ordinario 2017-2018 para la elección de Gobernador del Estado, Diputados, Presidentes Municipales, y Regidores por ambos principios.

#### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana realizará los trabajos de talleres para la participación Ciudadana en relación a la promoción al voto, registro para la creación de nuevos partidos políticos y actividades relacionados a la semana de la democracia 2019.

#### **16. Partes Relacionadas**

En las transacciones y operaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto, toda vez, que los recursos con que opera son autorizados por el Poder Legislativo del Estado de Tabasco a través del Decreto del Presupuesto de Egresos; a su vez los recursos en comento, son ministrados al Instituto Electoral por el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

#### **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los Estados Financieros son firmados en cada página de los mismos por los funcionarios de la Junta Estatal Ejecutiva y el encargado de su elaboración, con la leyenda Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

---

LIC. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

---

L.C.P. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ CERVANTES  
ENCARGADA DE LA DIRECC. EJECUTIVA DE ADMÓN.